

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

BASES TÉCNICAS PARA LICITACION PUBLICA N° 15/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL FORESTAL, GUANTES ESTRUCTURALES Y BOTAS DE CUERO.	
1. REQUISITOS GENERALES	
1.1 Material	Las siguientes especificaciones técnicas constituyen las bases técnicas para dotar a los Cuerpos de Bomberos de la Región de Ñuble, República de Chile de Equipos de Protección Forestal, Guantes y Botas de cuero.
1.2 Tipo de Cotización	Venta Internacional.
1.3 Tipo de contrato	No Aplica
1.4 Duración Contrato	No Aplica
1.5 Plazos de Entrega	Máximo 260 días corridos, desde la puesta de la orden de compra.
1.6 Cantidades a Licitar	1318 unidades de Uniformes Forestales (Conjunto Chaqueta, Pantalón)
	1318 pares de Guantes estructurales de Puño Largo
	1318 pares de Botas de cuero
1.7 Condición Especial	Los bienes deberán ser entregados en la Región de Ñuble posterior a la recepción y revisión por parte del Departamento Técnico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en el Centro de Distribución ubicado en la comuna de Talagante, Región Metropolitana. Todos los ítems se adjudicarán a un solo oferente

2. DEFINICIONES GENERALES	
2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Términos “Debe” o “Deben”	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

	BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

2.7 Terminos "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.
2.14 Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: Descriptivo técnico de la oferta Bases técnicas Manual de uso Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.
2.15 Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
3.1.-Uniformes Forestales Norma EN 15614		
a) Fabricante	El Oferente deberá ser fabricante o representante directo de los equipos solicitados.	OBLIGATORIO
b) Chaqueta y Pantalón.	El conjunto de la chaqueta y pantalón deben tener la misma combinación de materiales, telas y costuras.	OBLIGATORIO
c) Certificaciones	Debe cumplir como mínimo con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ EN 13688 ▪ EN 11612 (A1, A2, B1, C2 y F1) ▪ EN 15384:2020 (A1, A2) ▪ EN 1149-5 Se debe acompañar los certificados originales y apostillados, que acrediten lo solicitado.	OBLIGATORIO
d) Muestras	➤ Se debe adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado. Las muestras presentadas deben ser en tallas "S", "M", "L" y "XL" para los conjuntos de uniformes. La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, telas, tallas, cintas, costuras, certificaciones, etc. La muestra se puede realizar en	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

	<p>colores alternativos a los indicados, acompañado de una muestra de tejido del color final del conjunto. Por cada modelo ofertado, se debe presentar toda la información requerida en estas bases de licitación.</p> <p>➤ Se debe acompañar obligatoriamente junto a las muestras solicitadas, un despiece de al menos una chaqueta y pantalón, para revisar las barreras, construcción y costuras internas. Las muestras presentadas deben ser de iguales características en colores, materiales de construcción, barrera, etc.</p>	
e) Planos	Se debe acompañar un plano o dibujo en papel tamaño DIN A3, con todos los detalles del uniforme, como costuras refuerzos, bolsillos, etc. Tanto chaqueta como pantalón.	OBLIGATORIO
f) Valores	El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más común de cambio propuesta por el fabricante en la moneda indicada en su oferta, con excepción de la mano de obra la que deberá ser expresada en moneda nacional (\$) de acuerdo a la experiencia. Esta información debe ser indicada en la oferta técnica y en la oferta económica.	OBLIGATORIO
g) Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar en el logo Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (no exigible en el bien o modelo de muestra), lugar y tamaño a definir con el proveedor, este debe venir incorporado de fábrica. Logo institucional disponible para descargar en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO
h) Leyenda	Debe contar en el interior del uniforme con la leyenda: “Propiedad de Bomberos de Chile Región de Ñuble, Prohibida su comercialización”	OBLIGATORIO
i) Materiales, Componentes	Tejido ligero y resistente gramaje entre 180 y 250 gm/ m2 a base de fibras de Nomex /viscosa FR y lastamo, tejidos a base de aramidas.	OBLIGATORIO
j) Cintas Reflectantes	Deberá contar cintas reflectantes Cosidas en 3M en color amarillo fluor/gris/amarillo fluor de 7,5 cm y 5 cm. Deben ser ignifugas.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

k) Construcción	<p>El uniforme debe contar con tiradores de cierre, para los bolsillos, cremalleras y otros.</p> <p>La chaqueta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe contar con un cierre por cremallera central ignifuga (base aramida) de un cursor, cubierta por tapeta frontal cerrada con velcro. ▪ Trabillas porta PTT y detectores, una en cada clavícula. ▪ Un bolsillo frontal para radio al lado superior izquierdo. ▪ Una presilla doble frontal, superior para enganche de linterna y al inferior con velcro para sujetar la base de linterna. ▪ Patrones preformados, ergonomía asegurada en cualquier posición de trabajo. ▪ 2 bolsillos inferiores frontales, cerrados por tapeta y velcro ignifugo. ▪ Refuerzo de doble tejido en hombros y antebrazos ▪ Las mangas llevarán ajuste de trabilla con velcro y cremallera (con base de aramida) con fuelle interior para mayor protección. <p>Pantalones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Refuerzo de doble tejido en rodillas y en culera. La pretina debe tener ajuste elástico, y con ojales de 2" de ancho como máximo. Preformado en las rodillas. ▪ 6 bolsillos cubiertos con tapeta. En los laterales inferiores con fuelle bajo y trasero que asegure el espacio necesario para guardar esclavina u otro implemento. ▪ Tapeta de los bolsillos de las piernas debe llevar una escritura "Bomberos Nuble" (bordada) en las prendas entregadas. No aplica para la muestra entregada en el proceso de licitación. ▪ Debe llevar trabilla de ajuste en los bajos con velcro para ajustar el pantalón a la bota y ajuste por cremallera (con base de aramida) con fuelle para facilitar ponerse la bota. ▪ En los delanteros desde la cintura hasta el bajo llevará un forro 100% algodón ignifugado (definido en apartado i), con el objetivo de tener una mayor protección en la zona más expuesta en la operativa. 	OBLIGATORIO
------------------------	--	--------------------

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

l) Bolsillos y Presillas	<p>Debe contar con los siguientes Bolsillos:</p> <p>Chaqueta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una presilla doble frontal, superior derecha para enganche de linterna y al inferior con velcro para sujetar la base de linterna. ▪ 2 Bolsillos inferiores rectangulares con fuelle en laterales y en el bajo. Deben contar con tapeta y cierre con velcro. ▪ Trabillas porta PTT y detectores en cada clavícula en horizontal. ▪ Velcros, uno a cada lado del pecho de 3cm x 10cm para nombre del Bombero y del Cuerpo de Bomberos. ▪ Un bolsillo frontal para radio al lado superior izquierdo. ▪ Se solicita que cada chaqueta deba traer un código el cual sirva para hacer un seguimiento de cada prenda. <p>Pantalón:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Bolsillos en los laterales inferiores con fuelle trasero y en el bajo, sin fuelle frontal. Debe contar con tapeta y cierre con velcro ▪ El bolsillo debe ser capaz de contener los guantes que son parte de esta misma licitación. ▪ 2 Bolsillos en la parte trasera. Debe contar con tapeta y cierre con velcro ▪ 2 Bolsillos en los laterales superiores. Debe contar con tapeta ▪ Se solicita que cada pantalón deba traer un código el cual sirva para hacer un seguimiento de cada prenda 	OBLIGATORIO
m) Refuerzos	<p>Tejido a base de aramida resistente al corte y deformación. El uniforme debe contar con refuerzos de Kevlar de acabado en silicio-carbonado (tejido 100% para aramida con revestimiento ignifugo) en hombros, codos, rodillas, basta del pantalón. El refuerzo debe contar con fibra antiestáticas para que el traje cumpla con las normas</p>	OBLIGATORIO
n) Leyenda	<p>Debe contar con la leyenda "BOMBEROS DE ÑUBLE" en la espalda en color amarillo en formato aceptado por las normas que regulen al uniforme. Al igual que en la tapeta del pantalón</p>	OBLIGATORIO
o) Duración y lavados	<p>Debe acompañar un listado de detergente o jabones recomendados por el fabricante disponible en el mercado chileno</p>	OBLIGATORIO
p) Sistema Trazabilidad	<p>Todos los componentes del Equipo (conjunto chaqueta-pantalón) deben contar con un sistema que permita tener la trazabilidad del registro del uso, descontaminación y lavado por medio de un software que será proporcionado por el oferente, incluida la actualización y mantención por 5 años.</p>	OBLIGATORIO
q) Garantía	<p>El plazo de garantía aceptado será de mínimo dos años a partir de la entrega de los bienes al Cuerpo de Bomberos respectivos, la que deberá expresarse en años completos en</p>	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

	la oferta técnica.	
r) Embalaje	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De forma individual en cajas de tal manera que no se destruyan o dañen los bienes adquiridos ▪ Pallets por tallas de botas. ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado <p>Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa.</p>	OBLIGATORIO

3.2.- Guantes estructurales bajo Norma EN 659		
a) Fabricante	El Oferente deberá ser fabricante o representante directo de los equipos solicitados.	OBLIGATORIO
b) Certificaciones	Debe cumplir como mínimo con la Norma EN 659-2008	OBLIGATORIO
c) Muestras	<p>Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas tres muestras del producto por cada modelo ofertado; 1 par de guante (1 guante izquierdo y un guante derecho) talla "S", 1 par de guantes (guante izquierdo y guante derecho), talla "M". 1 par de guante (guante derecho y guante izquierdo), talla "L". 1 par de guante (guante derecho y guante izquierdo) "XL". La no presentación de las muestras con su respectiva guía será causal de eliminación.</p> <p>Se debe acompañar obligatoriamente junto a las muestras solicitadas, un despiece de al menos un guante, para revisar las barreras, construcción y costuras internas. Las muestras presentadas deben ser de iguales características en colores, materiales de construcción, barrera, etc.</p> <p>No se aceptarán muestras en que los guantes solicitados no sean iguales (misma marca, modelo y color). Las muestras deben venir nuevas, sin uso, no se aceptarán equipos usados o intervenidos</p>	OBLIGATORIO
d) Condición Especial	El Guante debe ser del tipo TEXTIL	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

e) Construcción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se aceptarán guantes intervenidos por terceros, es decir, los guantes deben ser totalmente originales de fábrica. ▪ Construidos con tecnología fourchette o “3D”, tanto la capa externa, como para las capas internas. ▪ La tecnología fourchette p “3D”, debe abarcar todos los dedos y la mano. ▪ Debe contar con barrera de vapor, PTFE o barrera con similares características y prestaciones ▪ Debe ser cosido íntegramente con hilo de para aramida (Kevlar) ▪ Las costuras de la barrera térmica, deben estar selladas con silicona o termo fusionado, con resistencia a ingreso de líquido o altas temperaturas. ▪ Las barreras interiores (Forro), deben estar cosidas o fijadas a la cubierta externa, para evitar que se den vuelta al sacarse el guante. ▪ El bien ofertado debe ser de puño largo con diseño que impida el ingreso de escombros, brasas. Etc. ▪ El puño debe tener una presilla con velcro que pueda ajustar para el mejor calce del mismo. 	OBLIGATORIO
f) Tallas	El oferente deberá considerar alguna forma de estandarizar las medidas o tallas con el fin de no equivocarse en la solicitud. El bien debe contar como mínimo con siguientes tallas o sus equivalentes: XS-S-M-L-XL	OBLIGATORIO
g) Logo	Los guantes deben considerar en la manga el logo de la Junta Nacional de Bomberos de Chile	OBLIGATORIO
h) Embalaje	<p>Deben ser embalados de acuerdo a la cantidad por Cuerpo de Bomberos en conjunto con los Equipos de protección personal, embalados de acuerdo a las tallas solicitadas</p> <p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De forma individual en cajas de tal manera que no se destruyan o dañen los bienes adquiridos ▪ Pallets por tallas de botas. ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado <p>Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa.</p>	OBLIGATORIO
i) Garantía	El plazo de garantía aceptado será de mínimo dos años a partir de la entrega de los bienes al Cuerpo de Bomberos respectivos, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

3.3.- Botas de Cuero		
a) Fabricante	El Oferente deberá ser fabricante o representante directo de los equipos solicitados.	OBLIGATORIO
b) Origen	Los bienes solicitados en esta licitación, deben ser fabricación europea, no se aceptan otros orígenes. Con certificado Euro 1 para garantizar el origen.	OBLIGATORIO
c) Construcción	Las botas deben ser fabricadas en cuero de alta repelencia al agua, con certificado del fabricante en original y apostillados, no se aceptan fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
	La bota debe estar fabricada con un cuero de grosor de entre 2.0 mm a 3.0 mm, con certificado del fabricante en original, no se aceptan fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
	Con una tolerancia máxima por sobre lo solicitado de un 10%.	OBLIGATORIO
	Las botas deben cumplir cómo mínimo los siguientes requisitos de la norma solicitada: <ul style="list-style-type: none"> • HI3 • CI • AN • SRC • F2A 	OBLIGATORIO
	Debe contar con sistema de tiradores laterales para el ajuste de la bota. Sistema de cierre y cordones laterales.	OBLIGATORIO
	Las costuras deben ser de material retardante al fuego. Idealmente, nomex, kevlar u otro material de igual o superior características con certificado del fabricante en original y apostillado, no se aceptan fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
	Debe contar con acolchado interior en la parte superior de la Caña (cuello de la bota).	OBLIGATORIO
	Puntera de termoplástico o metálica de calce cómodo.	
	Debe contar con plantilla de protección anti-perforaciones metálica o no metálica.	OBLIGATORIO
	Debe contar con sistema de contrafuerte termoplástico o similar con refuerzo, para entregar estabilidad al calzado.	OBLIGATORIO
Debe contar con planta de caucho o material similar, resistente a los hidrocarburos y agentes químicos, gran resistencia al calor, antiestática y antideslizante con grabados o dibujos para un mayor agarre.	OBLIGATORIO	
Debe contar con una altura de caña de entre 24 centímetros o equivalente en pulgadas como mínimo y 30 centímetros o equivalente en pulgadas como máximo, para una talla 42, las otras tallas deben ser proporcionada a cada medida de talla. El sistema de cierre de contar con cremallera y cordones.	OBLIGATORIO	

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

d) Certificación	Las botas deben estar certificadas para la norma EN 15090-2012. La certificación presentada para las botas, debe ser para todas las tallas solicitadas y debe estar indicado en el certificado de laboratorio independiente que se presente. Con la formalidad solicitada en las bases administrativas de este proceso.	OBLIGATORIO
e) Tallas	Debe contar con tallas desde el número 35 o equivalente hasta el número 50 o equivalente a la medidas EUR	OBLIGATORIO
f) Barrera	Con barrera para transpirabilidad e impermeabilidad (indicar). Debe ser de 4 capas, siendo una de las capas intermedias una membrana impermeable / transpirable bicomponente basada en ePTFE. Debe indicar nombre, tipo y características de la membrana respirable, se debe acompañar el certificado del fabricante del calzado que la acredite para el uso en la bota solicitada, así como informes de laboratorio que indiquen la composición y propiedades de la barrera. Con la formalidad solicitada en las bases administrativas de este proceso.	OBLIGATORIO
g) Resistencias	Certificación de aislación contra el frío, con certificación EN 15090-2012. Protección contra productos químicos líquidos. Método de ensayo para la resistencia de los materiales a la penetración por líquidos ISO 6530:2005. Se debe acompañar de informe de laboratorio que lo justifique. Con la formalidad solicitada en las bases administrativas de este proceso.	OBLIGATORIO
h) Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ De forma individual en cajas de tal manera que no se destruyan o dañen los bienes adquiridos ▪ Pallets por tallas de botas. ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa.	OBLIGATORIO
i) Garantía:	El plazo de garantía aceptado será de mínimo dos años a partir de la entrega de los bienes al Cuerpo de Bomberos respectivos, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO

REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO	
El proveedor de los bienes ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o el representante en Chile . Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentarla oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones , de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante o armador, para el servicio técnico de los bienes al menos por el periodo indicado en las bases administrativas de la presente licitación, lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.	OBLIGATORIO
Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	OBLIGATORIO
OTROS REQUISITOS	
Debe acompañar con el producto los manuales de operación y mantenimiento, incluidos en español, según corresponda.	OBLIGATORIO
Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

TABLA DE PUNTAJE LICITACION PUBLICA N° 15/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, UNIFORMES FORESTALES			
UNIFORMES FORESTALES NORMA EN 15614			
EXIGENCIAS LICITACION		CONDICION	PUNTAJE
Protocolo de Ensayo	Ensayo realizado con bomberos donde se evalúa calce, comodidad en uso y lavados	SEGÚN PROTOCOLO	10
Peso	peso total del conjunto solicitado en talla "L" pesado en dependencias del departamento técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	6
Tejido	Nomex = 6 puntos	SEGÚN TABLA	6
	Refuerzo en base de aramidas = 4 puntos		
Geometría Bolsillos chaqueta	<p>Bolsillos externos son inclinados o ángulo que mejore la entrada y salida de las manos. No se asigna puntaje a bolsillo cuadrados o rectangulares con tapeta en la parte superior del mismo.</p> <div style="text-align: center;">  <p>BOLSILLO CON INCLINACIÓN O ANGULO</p> <p>IMAGEN REFERENCIAL</p> </div>	SI CUMPLE	6
Garantías	Certificado de garantía extendida por 5 años	SI CUMPLE	2
Certificaciones Adicionales Falta	<p>Cumple como mínimo con las siguientes certificaciones: EN ISO 13688:2013 EN ISO 11612:2015 (A1, A2, B1, C1, F1) EN ISO 15384:2020 (A1, A2) EN 1149-5:2018 Se debe acompañar los certificados originales y apostillados que acrediten la condición solicitada según lo solicitado en estas bases técnicas</p>	SI CUMPLE	5
Bastillas	<p>El pantalón cuenta con corte que impida el deterioro anticipado de la basta. Debe contar con presillas de ajuste en las bastas Debe ser mínimo 1 pulgada más corto por atrás</p>	SI CUMPLE	5
Acolchado de rodillas	Cuenta con material acolchado en rodillas mayor a 5mm de espesor	SI CUMPLE	5
Ajuste de Pantalón	Presillas a ambos lados de la cintura para mejorar ajuste en la cintura	SI CUMPLE	5
TOTAL			50
SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple = 0			
DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = <i>Directamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$			
INVERSAMENTE PROPORCIONAL = <i>Inversamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de las muestras, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--	--

TABLA DE PUNTAJE LICITACION PUBLICA N° 15/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN GUANTES ESTRUCTURALES EN 659.			
GUANTES ESTRUCTURALES BAJO NORMA EN 659			
EXIGENCIAS LICITACION		CONDICION	PUNTAJE
Protocolo de Ensayo	Ensayo realizado con bomberos donde se evalúa calce y comodidad en uso.	SEGÚN PROTOCOLO	8
Material palma del Guante (capa externa)	Paraaramida (Kevlar) = 6 Puntos	SEGÚN TABLA	6
	Aramida o similar (nomex) = 4 Puntos		
	Otros Materiales 3 Puntos		
Material Dorso del Guante (Capa externa)	Paraaramida (Kevlar) =6 Puntos	SEGÚN TABLA	6
	Aramida (Nomex) =4 Puntos		
	Otro Material = 2 Puntos		
Membrana de Humedad	Goro-tex Traftit o Crosstech = 5 puntos	SEGÚN TABLA	5
	Otras membranas = 3 puntos		
Resistencia a la abrasión	Nivel de resistencia a la abrasión para norma EN 6592008 (Mayor resistencia=mayor puntaje)	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Resistencia al Corte	Nivel de Resistencia al corte para norma EN 659-2008(Mayor resistencia=mayor puntaje)	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Resistencia al desgarro	Nivel de Resistencia al desgarro para norma EN 659-2008 (mayor resistencia=mayor puntaje)	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Resistencia a la penetración	Nivel de resistencia a la penetración EN 659-2008 (Mayor resistencia=mayor puntaje)	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Nudillos y articulación	Cuenta con sistema de protección y articulación decoyunturas y nudillos (5 dedos)	SI CUMPLE	4
Peso	Peso par de guantes (guante izquierdo y guante derecho) talla L en dependencias del departamentotécnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	3
Logo Institucional	Bordado = 2	SEGÚN TABLA	2
	Termo fusionado = 1		
TOTAL			50
SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple = 0			
DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = <i>Directamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$			
INVERSAMENTE PROPORCIONAL = <i>Inversamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de las muestras, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766

BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
--	--

BASES TÉCNICAS PARA LICITACION PUBLICA N° 15/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN BOTAS DE CUERO EN 1509			
BOTAS EN 15090			
EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Protección frontal	Cuenta con sistema de protección por el frente de la bota que proteja la región anterior de la pierna (tipo canillera) con acolchado adicional = 4 Puntos	SEGÚN TABLA	8
	Cuenta con sistema protección para los tobillos = 4 puntos		
Protocolo de calce	Protocolo de calce y comodidad, desarrollado por Bomberos Voluntarios de diversas Instituciones	SEGÚN PROTOCOLO	8
Peso	Peso del par de botas N° 44 o equivalente, en dependencias del departamento técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	6
Materialidad de plantillas	Plantilla de protección textil (no metálica) = 6 puntos	SEGÚN TABLA	6
	Plantilla de protección metálica = 2 puntos		
Temperatura en interior de bota con calor HI₃	Menor temperatura al interior de la bota, luego de ensayo HI ₃ . Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de norma EN 15090:2012 , HI ₃	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	6
Deslizamiento SRC	Mayor nivel contra deslizamiento. Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de norma EN 15090:2012 , SCR.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Fuerza para penetración de suela	Mayor fuerza para penetrar la suela anti-perforación. Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de norma EN 15090:2012 , P.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Reflectante	Botas cuentan con inclusiones reflectante	SI CUMPLE	4
TOTAL			50
SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple = 0			
DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = <i>Directamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$			
INVERSAMENTE PROPORCIONAL = <i>Inversamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de las muestras, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	N°766